

La delegacion plenipotenciaria en Estados Unidos. Estrategias expedicionarias, 1895-1898

Yoel Cordoví Núñez
(Instituto de Historia de Cuba. Hav, Cuba)

Resumo

O artigo tem como propósito essencial aprofundar nas estratégias expedicionárias concebidas e articuladas pelas estruturas diretivas da Delegação Plena da República de Cuba em Armas, constituídas durante a guerra de independência (1895-1898). Os dois primeiros epígrafes tratam sobre as normativas que acompanharam a fundação da Delegação e suas relações com o Partido Revolucionário Cubano fundado por José Martí. Por último, analiso as relações estabelecidas entre as agências radicadas nos Estados Unidos e o Departamento de Expedições, ambas instancias correspondem à Delegação Plena nos trabalhos de organização das expedições com destino à Ilha.

Palavras-chave: Expedições, delegação, agências, guerra, Cuba

Artigo recebido em janeiro de 2014 e aprovado para publicação em janeiro de 2014

Revista Brasileira do Caribe, São Luis-MA, Brasil, Vol. XIV, nº28, Jan-Jun 2014, p. 401-422

Resumen

El artículo tiene como propósito esencial adentrarse en las estrategias expedicionarias concebidas y articuladas por las estructuras directivas de la Delegación Plenipotenciaria de la República de Cuba en Armas, constituidas durante la guerra de independencia (1895-1898). Los dos primeros tópicos tratan sobre las normativas que acompañaron la fundación de la Delegación y sus relaciones con el Partido Revolucionario Cubano fundado por José Martí. Por último, se analizan las relaciones establecidas entre las agencias radicadas en Estados Unidos y el Departamento de Expediciones, ambas instancias correspondientes a la Delegación Plenipotenciaria, en los trabajos de organización de las expediciones con destino a la Isla.

Palabras claves: Expediciones, Delegación, agencias, guerra, Cuba

Abstract

The article has the essential purpose expeditionary venture into strategies conceived and articulated by the governing structures of the Plenipotentiary Delegation of the Republic of Cuba in Arms, established during the war of independence (1895-1898). The first two topics are about the regulations that accompanied the founding of the delegation and its relations with the Cuban Revolutionary Party founded by José Martí. Finally, the relations between the United States based agencies and the Department of expeditions, both corresponding to the Plenipotentiary Delegation, in the work of organizing shipments are analyzed instances bound to the Island.

Keywords: Expeditions, Delegation, Agency, war, Cuba

Delegación Plenipotenciaria: surgimiento y regulaciones

Cuando hablamos de la originalidad del movimiento de liberación nacional cubano en el último tercio del siglo XIX, en tanto proyecto viable de organización y movilización de amplios sectores y capas populares en torno al ideal independentista, sin dudas buscamos una de sus coordenadas esenciales en el proceso de creación del Partido Revolucionario Cubano (PRC) a cargo de José Martí, el 10 de abril de 1892. La concepción de esta institución, síntesis creadora de unidad dentro del proceso redentor y mecanismo de integración de fuerzas y tendencias que gravitaban en el nuevo empeño, fue el producto indiscutible de un pensamiento que concibió un conjunto de problemas en la estructuración de la gesta independentista, armonizó elementos y estableció, desde su posición rectora, una serie de procedimientos tácticos que regirían su carácter funcional una vez iniciada la empresa militar en Cuba.

Durante mucho tiempo el PRC en la fase preparatoria de la guerra (1892-1895) ha acaparado la atención de investigadores dedicados al estudio del conflicto colonial decimonónico. La producción es amplia y, aunque no agotada, existen logros significativos. No sucede así, sin embargo, con el tratamiento de la dirigencia cubana en el exterior en el transcurso de la guerra de independencia (1895-1898), la mayoría de las veces reducido su universo a las críticas, en ocasiones exacerbadas, al núcleo de emigrados neoyorquino y principalmente a su Delegado Tomás Estrada Palma, sustituto de Martí en la dirección del Partido, al producirse su caída en combate a pocos días de iniciada la lucha.

Un análisis más detenido de las labores revolucionarias de la emigración permite advertir, en primera instancia, la existencia de dos instituciones cubanas en el exterior con personalidad propia y centro de dirección en Estados Unidos: el PRC y la Delegación Plenipotenciaria. La primera, según sus estatutos,

respondía al Delegado del Partido; la segunda, en cambio, era una instancia del Consejo de Gobierno de la República de Cuba en Armas, cuya Constitución fue aprobada en la Asamblea de Jimaguayú, Camagüey, en septiembre de 1895.

En su primera sesión de trabajo, el Consejo de Gobierno acordó enviar al nuevo Delegado del Partido Revolucionario Cubano su nombramiento de Agente Diplomático. Las facultades otorgadas serían amplísimas, en tanto representante de la República en Armas “por si o por medio de delegados, ante los pueblos, gobiernos y naciones con los cuales considérese conveniente establecer relaciones de amistad y cooperación”. Con tales poderes podía contratar empréstitos, emitir papel moneda y sellos de correos, nombrar subdelegados y agentes, así como recibir y coleccionar fondos y emplearlos en lo que creyera más conveniente.¹

Durante los meses finales de 1895 y en el transcurso del año siguiente, el Consejo de Gobierno, celoso por la autoridad concedida a Estrada Palma y por las relaciones que éste establecía con importantes jefes militares, definió aún más el papel mediador del aparato político de la revolución. El 2 de agosto de 1896, reunidos en San Blas, sus miembros discutían y aprobaban el proyecto de la *Representación de Cuba en el Extranjero*, en el cual precisaban la dependencia del organismo en el exterior exclusivamente al Consejo de Gobierno mediante el secretario de Relaciones Exteriores.

La Delegación o Junta Cubana, como también se le denominaba, estaba integrada de acuerdo con las *reglamentaciones generales*, por el Delegado, el Tesorero, el jefe del Departamento de Expediciones y un secretario, cargos que ocuparían Tomás Estrada, Benjamín Guerra, Emilio Núñez Rodríguez y Manuel de la Cruz, respectivamente.

Las funciones del Delegado continuaban siendo amplias,

aunque estaría más sujeto en sus labores al control del gobierno. Este funcionario podría concertar empréstitos con garantías de las rentas públicas, “presentes y futuras de la República”; coleccionar e invertir fondos, emitir bonos por la suma que estimara más favorable y vender e hipotecar dichos bonos a precios ventajosos, destinado su importe única y exclusivamente a las necesidades del Ejército Libertador, “sujetándose en todo a las instrucciones que haya recibido o recibiera en lo sucesivo del Consejo de Gobierno”.²

Este carácter mediador del gobierno quedaba implícito en las funciones atribuidas a cada uno de los componentes de la Delegación. El subdelegado sería propuesto por el Delegado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y no tendría facultad alguna, a no ser en casos de incapacidad, ausencia permanente o muerte del Delegado. De ser así, funcionaría interinamente hasta que el Consejo procediera al nombramiento del nuevo Delegado.

Entre los cargos de la Delegación más atendidos por el gobierno se encontraba el de Jefe de las Expediciones, establecidas sus funciones en el capítulo IV del proyecto. Desde finales de marzo de 1896, las secretarías de Guerra y de Hacienda habían presentado un informe sobre expediciones que no contemplaba la existencia de este funcionario, aún cuando en el exterior existiera de hecho en la persona de Emilio Núñez. Con la creación oficial del cargo, se le atribuía a su máximo responsable la dirección y organización de todas las expediciones, conducidas y dirigidas personalmente sin tener en cuenta la graduación del jefe militar que lo acompañara. Las funciones delimitadas estarían muy vinculadas con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual tenía a su cargo las disposiciones “respecto al número y calidad de las armas y material de guerra, así como al lugar y época del desembarco”. Igualmente, el Jefe de Expediciones debía entregar la relación detallada de los efectos y gastos de la expedición al funcionario de hacienda más próximo al desembarco.

Las estructuras básicas de la Delegación Plenipotenciaria eran las agencias, establecidas en América Latina, Estados Unidos y Europa. Según el artículo 37 del capítulo IV, éstas tendrían a su cargo las gestiones políticas, económicas y de propaganda correspondientes al Delegado en Estados Unidos, “sujetándose como éste a las instrucciones que reciba del Consejo de Gobierno”. La posible instauración de centros de poder autónomos, dadas las facultades otorgadas al agente, fue eliminada con la modificación sustancial del acápite, estableciéndose que los destinados a asumir esa representación, “ya se llamen Representantes, Delegados, Subdelegados o Agentes”, debían depender del Delegado Plenipotenciario con sede en Nueva York: “[...] Cualquiera que sean nuestros empleados en el Exterior, deberán atenderse con aquel para todo.”

Si bien los agentes previamente nombrados por Estrada Palma funcionaban en distintas localidades del exterior, no fue sino hasta el 5 de enero de 1897 cuando el secretario del Exterior presentó la propuesta para agentes y subagentes de la República de Cuba, muchos de ellos nombrados ya por Estrada Palma desde el primer año de la guerra, aún antes de establecerse el gobierno, sólo que para el Consejo tales cargos debían responder a su autoridad y no a la del delegado del Partido Revolucionario Cubano.

Entre los subagentes se hallaban los que funcionaban en las localidades norteamericanas, en las que el agente diplomático era el Delegado Plenipotenciario y, por consiguiente, el resto eran subagentes. La relación de funcionarios era la siguiente:

Delegado: Tomás Estrada Palma

Tesorero de la Delegación: Benjamín Guerra

Encargado de Negocios en Washington: Gonzalo de Quesada

Agentes Generales:

Francia: Ramón Emeterio Betances

Inglaterra: José Zayas y Usatorres

Perú: José Payán

Bolivia: Eugenio María de Hostos

Colombia: Rafael María Merchán

Guatemala: José Joaquín Palma

Nicaragua y Honduras: José María Izaguirre

Brasil, Uruguay y Argentina: Arístides Agüero

México: Nicolás Domínguez Cowan

Costa Rica y Salvador: Joaquín Alsina

Santo Domingo: José Eleuterio Hatton

Haití: Ulpiano Dellundé

Jamaica: Indalecio Salas

Subagentes:

Cayo Hueso: José Dolores Poyo

Tampa: Fernando Figueredo

Jacksonville: José Alejandro Huau

Filadelfia: Juan Guiteras

Las estructuras de la Delegación Plenipotenciaria en Estados Unidos se consolidaron entre 1896 e inicios de 1897. A mediados del segundo año de la guerra, el subsecretario de Hacienda, Joaquín Castillo Duany, aceptó el cargo de subdelegado con funciones específicas en el ramo expedicionario. Las agencias, constreñidas en un inicio a las localidades norteamericanas en donde el activismo revolucionario era más fuerte, comenzaron a extenderse a otros centros con características disímiles, aún en aquéllos como Texas, Boston, Nueva Orleans e Illinois en los que la composición de cubanos era muy reducida. Por su parte, la denominada Legación Cubana, con sede en Washington, además de contar con la efectiva dirección de Gonzalo de Quesada,

presentó como secretario al influyente doctor Ricardo Díaz Albertini y al abogado norteamericano Horacio S. Rubens en calidad de abogado consultor.

Agencias-Cuerpos de consejo

Si ardua y meritoria fue la labor de José Martí al organizar la guerra dentro y fuera de Cuba, y dotar a la conspiración de una estructura básica y funcional, no menos crucial habría de ser el empeño que le esperaba en los campos insurrectos. El Delegado iba a la Isla a contribuir, según sus palabras, con “la necesidad primaria de dar a nuestra guerra reciente forma tal que lleve el germen visible, sin minuciosidades inútiles, todos los principios indispensables al crédito de la revolución y a la seguridad de la república”.³

Se trataba de un desafío por enfrentar y un momento decisivo en la vida de quien estaba presto a deponer su cargo de Delegado del Partido Revolucionario Cubano ante la Asamblea Constituyente que se organizara. No estaría revestido de ninguna autoridad oficial que respaldara sus decisiones excepto la que le confería su prestigio e influencia en determinados grupos de cubanos y el aval que le concedía el grado de mayor general, otorgado por el mismísimo general Máximo Gómez poco después del desembarco por costas orientales. Con esas credenciales habría de enfrentar diversos criterios y posiciones que convergían en el empeño y que debían ser atemperados, de forma tal que no quedaran desvirtuados la obra y el alcance de sus tareas históricas.

La formación de la Delegación era necesaria y constituyó, en lo fundamental, un mecanismo simple y dinámico dirigido a la obtención de fondos y recursos para la empresa libertadora, así como la labor diplomática ante los pueblos y gobiernos del mundo. Empero, desde su creación oficial, las estructuras del

PRC dejaron de tenerse en cuenta por el gobierno en armas. Los presupuestos generales y el resto del proyecto que reglamentaba la formación y esencia de la institución representativa no mencionaban a las “organizaciones viables y autonómicas” que, a juicio de Martí, debían subsistir.

Lo que a todas luces podía representar una dualidad de poderes y focos de contradicciones irreconciliables entre la representación del Partido y la Delegación, no fue más allá de algunas incomprensiones. En términos generales, podemos hablar de aceptación de esta última en las comunidades de emigrados en los Estados Unidos. El fantasma de la división y de las facciones, que recorrió de principio a fin la Guerra de los Diez Años (1868-1878), podía volver a enseñorearse del clima de la emigración con sus desastrosas consecuencias en el despliegue de la revolución.

Por tal motivo, el 29 de febrero de 1896, el Cuerpo de Consejo de Cayo Hueso acordó y fue aprobado proponer a la Delegación del Partido que su Delegado, hasta ese momento elegido anualmente por los clubes de la emigración, fuera la figura nombrada por el Consejo de Gobierno.⁴

Como bien advierte Ibrahim Hidalgo, con el triunfo de esta decisión las organizaciones de base del Partido “hacían dejación del principio democrático que hasta entonces había regido la vida interna de la organización” y el carácter martiano en la dirección del Partido Revolucionario Cubano se perdía con el tiempo (HIDALGO, 1999, p. 7). Ahora bien, las causas de la decisión proveniente de un centro revolucionario de reconocida base popular respondían a una necesidad insoslayable en la continuidad de la unidad de acción, susceptible de perderse ante la existencia de dos organizaciones diferentes, con sus respectivas estructuras de base diseminadas por Estados Unidos, América Latina y Europa.

Otra decisión importante fue la de establecer en el cargo de agente de la Delegación Plenipotenciaria a figuras de ascendencia indiscutible en aquellas localidades que no contaban con instituciones directivas, la mayoría vinculadas a los trabajos de organización de Martí. Asimismo, en centros importantes de activismo político como eran los casos de Nueva York y Cayo Hueso, los cargos de agentes recayeron en los propios presidentes de los Cuerpos de Consejos.

Pero en aquellas localidades donde la dualidad se impuso, no tardaron en suscitarse dudas. He ahí la razón que a sólo dos días de establecida la Delegación, Martín Rodríguez, secretario del Cuerpo de Consejo de Martí City, escribiera a Estrada Palma preocupado por el nombramiento de Gerardo Castellanos en el cargo de agente en esa localidad. Según Rodríguez: “Siempre esperábamos que al estallar la guerra se hiciese alguna innovación en la gestión revolucionaria [...] pero nunca hemos creído que deba ser invadida la esfera de acción de los Cuerpos de Consejos”.⁵

En la misma misiva hacía explícito el temor de que la designación del agente constituyera una violación de los estatutos secretos del Partido y que “cualquier diferencia de opinión pudiera crear el más ligero obstáculo a las empresas revolucionarias”. Cuando un mes después Martín Rodríguez escribió al Delegado, enfatizaba en la necesidad de deslindar los campos, y, en tal sentido, consideraba a los miembros de las agencias como “vuestrós servidores particulares y en manera alguna representantes ante los Cuerpos de Consejos y el Partido Revolucionario Cubano”, pues su esfera de acción quedaba constreñida a “vuestrós mandatos especiales.”⁶

Preocupaciones similares se expresaron años más tardes, cuando Federico Derizanz, secretario del club “Obreros de Martí”, en Ibor City, preguntaba en una de sus cartas al Delegado

si eran “compatibles los cargos de agente de la República Cubana y los de Presidentes o Secretarios de los Cuerpos de Consejos”.⁷ A finales de 1897, el agente en Nueva Orleans, Nelson Polhamus, recibía una correspondencia de Francisco Chenard en la cual le aclaraba sus dudas al respecto: “El Cuerpo de Consejo no tiene autoridad sobre el agente ni este sobre aquel, como que el Consejo es un organismo del Partido y el agente un funcionario confidencial del Delegado y puede ocurrir y ocurre que en algunas localidades exista consejo y no agencia y a la inversa”.⁸

No obstante, las mayores tensiones no se produjeron entre los Cuerpos de Consejos y las Agencias. A diferencia de lo acontecido en la Guerra de los Diez Años, la unidad en la dirección revolucionaria prevaleció en lo fundamental y fue acatada, al margen de las contradicciones, por los diferentes núcleos de emigrados.

El Departamento de expediciones: proyectos estratégicos

Fue la organización y traslado de expediciones a la Isla una de las tareas esenciales y más costosas en el accionar de la Delegación Plenipotenciaria. Su ejecución era en extremo compleja. La constante vigilancia a la que estaban sometidos los expedicionarios por las autoridades federales, en complot con el sistema de espionaje español, hacía que los egresos del Tesoro del PRC se incrementaran, no sólo por lo que representaba el costo de la transportación de hombres y materiales de todo tipo desde lugares disímiles y a través de combinaciones, sino que también los arrestos, casi a diario, y los juicios a los implicados en las actividades “filibusteras”, exigían la erogación de importantes sumas de dinero destinadas a las fianzas, a la atención de familiares, al pago de abogados y a la compra de los jueces que componían el Gran Jurado.

Muchas de las dificultades enfrentadas en los inicios por la inexperta Delegación fueron superadas en gran medida a partir del segundo año de la guerra. La designación de Joaquín Castillo Duany en el cargo de subdelegado y las responsabilidades casi exclusivas que le asignaron en la dirección de las operaciones expedicionarias, fueron un primer paso importante que se complementaría con posterioridad con el desempeño de Emilio Núñez Rodríguez, aun cuando su cargo dentro del Departamento de Expediciones no fuera establecido oficialmente hasta el mes de agosto de 1896.

Esa designación vino a limar, en parte, las contradicciones y enfrentamientos personales entre Castillo Duany y Emilio Núñez. Según el subdelegado, este último lo desacreditaba públicamente: “[...] supongo que sea por celos, pues yo no le he hecho pudiendo haberle exigido responsabilidades por varias cosas mal hechas”.⁹ Por consiguiente, solicitaba a Estrada Palma que deslindara los campos de acción, en cuanto a las funciones y prerrogativas correspondientes a cada uno.

En sus inicios el Departamento presidido por el coronel Núñez contó con los servicios del subdelegado, así como con los del coronel Federico Pérez Carbó y de un grupo de expertos marinos conocedores de las costas de Cuba. En abril de 1896 quedó reforzado con la inclusión del nuevo práctico Ambrosio Díaz Hernández, enviado a los Estados Unidos por la Junta Revolucionaria de La Habana. Entre los marinos se hallaban Eliseo Cartilla, Justo Carrillo, John O’Brien “capitán dinamita”, Natalio Dupotey, el maquinista naval Pablo F. Rojo y los ingenieros Frank Pagliuchi, Laureano Prado y José Alonso.

La labor del Departamento fue cada vez más activa, en la medida que sus miembros ganaban en experiencia. Si bien en un principio carecía de residencia fija, a mediados de 1897 la Delegación, a partir de las orientaciones de Emilio Núñez

y del agente Fernando Figueredo, decidió fijar en Tampa el Cuartel General del cuerpo expedicionario y estableció su nueva composición.¹⁰ Los miembros radicados en Cayo Hueso debieron trasladar a sus familias hacia esa localidad con el objetivo de evitar gastos innecesarios y contribuir con la mayor reserva a la organización de las empresas.

Con el tiempo fueron subsanados algunos de los problemas originados por el gasto considerable que reportaban los fletes de buques de grandes dimensiones, de construcción especial, reforzados convenientemente, bien artillados y provistos de focos eléctricos, instrumentos de navegación, toneladas de carbón, ascendente todo a no menos de 350 000 pesos, sin incluir la atención a las familias de los contingentes de hombres alistados, muchos de ellos casados. El descontento de las masas de emigrados pobres fue notable, principalmente en el sur de la Florida. De ahí la preocupación transmitida por Figueredo al Delegado con relación a las gestiones de Carlos Roloff, dirigidas a comprar y equipar un buque para trasladarse a la Isla:

Cuando todo el elemento cubano, sin distinción está haciendo un esfuerzo superior a su posición, se reciben aquí circulares del Gral Roloff y libretas para abrir suscripciones encargadas a distintas personalidades para la compra de un vapor. Yo le confieso que esta nueva imposición ha causado mal efecto entre aquellos que han sido designados para llevar a cabo el pensamiento.¹¹

Desde agosto de 1895, Máximo Gómez aconsejaba a Estrada Palma sobre la importancia de que las expediciones fueran pequeñas, “con armas y parques en cajas forradas”.¹² Las mismas ideas les fueron transmitidas al año siguiente por el agente José Dolores Poyo en Cayo Hueso: “En Cuba no se necesitan hoy hombres, sino armas y municiones”.¹³ La respuesta

a tales sugerencias apareció reflejada en el periódico *Patria* en su edición del 18 de abril de 1896. La Delegación advertía que el Partido no estaba en la obligación de sostener a las familias de los expedicionarios que no fueran expresamente seleccionados para zarpar hacia la Isla.¹⁴

La diferencia sustancial en el número de expediciones que llegaron a Cuba durante la Guerra del 95 con relación a los desembarcos tenido lugar en los empeños anteriores, constituye un indicador de avances organizativos y de conciencia sobre la necesaria unidad para cumplimentar las tareas auxiliaoras. La viabilidad de los proyectos expedicionarios dependía en gran medida de la eficacia con que se integraban las agencias especializadas en el servicio expedicionario.

Esta cooperación tenía un eje central que formaban los puntos Nueva York, Filadelfia, Jacksonville, Nueva Orleans, Tampa, Cayo Hueso, y su objetivo esencial era burlar la vigilancia sobre las costas norteañas, al tiempo que se viabilizaban los despachos rumbo a la Isla. Toda la costa de la Florida hasta Cayo Hueso estaba perfectamente vigilada por las autoridades de los Estados Unidos. A ese servicio estaban destinados los buques *Raleigh*, *Cincinnati*, *Amphitrite*, *Maine*, *Montgomey*, *Newark*, *Delfin*, *Marblehead*, *Wilmington*, *Helena*, *Detroit*, entre otros. Existía un crucero cuya base era el puerto de Cayo Hueso y con el tiempo se incrementaron cuatro. Un crucero con base en Pensacola vigilaba la costa del noroeste hasta Tampa por el sur; otro, cuya base estaba en el Cayo, la custodiaba desde Tampa hasta cerca de Miami por la parte este, y un tercero, partía desde Jacksonville, cruzaba por la costa del Atlántico desde Miami hasta Georgia.

En Filadelfia, el agente Juan Guiteras, inspector de Salubridad Pública, fue nombrado por Estrada Palma consejero del jefe del departamento expedicionario. Este último se había

emparentado con la influyente familia Portuondo y asociado a la firma The Loeb-Núñez Havana Company, constituida con un capital de medio millón de pesos en cinco mil acciones (De ARCE, 1943, p. 283).

Desde Filadelfia, Wilmington y Charleston, los hermanos Rafael y Donato de Soto y Jacinto J. Luis, mantenían al tanto a Emilio Núñez de las maniobras de los cónsules y espías españoles, e informaban acerca de los mejores sitios y oportunidades para la realización de los embarques. Tales trabajos permitirían una mayor seguridad en las operaciones y posibilitaron en determinados momentos el despacho de más de una expedición en un mismo día y desde sitios diferentes.

El radio de acción fundamental del jefe del Departamento comprendió, en primer término, las localidades de Jacksonville, y los estratégicos centros de Cayo Hueso y Tampa. Asimismo, las estructuras directivas de los trabajos revolucionarios en la emigración contaron con puntos de enlace en Veracruz, Kingston, Puerto Plata y Nassau. La consulta de la profusa documentación sobre el tema, prácticamente inexplorada, devela la complejidad de estas operaciones.

En la concepción y despliegue de las combinaciones desempeñó un papel importante el agente de Jacksonville, José Alejandro Huau, quien mantenía contactos con jueces y propietarios de muelles en puntos clave para la salida de vapores, como Pensacola. La estrategia expedicionaria definida por el agente facilitó el éxito de muchas de las expediciones. En consonancia con los planes transmitidos al Delegado y en combinación con Núñez, las embarcaciones no llegarían a los puertos norteamericanos al concluir su travesía, sino que permanecerían anclados en alta mar. Se lograba así reducir los gastos por concepto de flete, al tiempo que no quedaban inutilizados ante el constante acecho.

La carga, según el proyecto de Huau, salía en carros desde un punto determinado situado fundamentalmente en Nueva York, donde Estrada Palma había obtenido un crédito de Marcellus Harthy, accionista principal de una compañía dedicada al tráfico de armas. La dinamita se compraba en Jacksonville, previendo siempre no infringir la ley que en esa ciudad prohibía los cargamentos por más de cinco horas en la localidad.

Los expedicionarios salían en grupos por medio de trenes especiales hasta un lugar que permanecía en secreto y hacia el cual eran conducidos por personas de confianza. Entre ellos, Alfonso Fritot, sobrino de Huau, cuyo puesto como Asst. General División Passenger, A.C.L.R.R., Jacksonville, le facilitaba la manera de preparar cualquier combinación por ferrocarril.¹⁵

En la misma dirección, el agente, apoyado por su sobrino y por el médico Luis Espín, logró la cooperación abierta de Parrot Blancketh, de la Florida East Coast y de los funcionarios del Atlantic Coast Line, gracias a los cuales se lograron los servicios de los vapores *Three Friends* y *Dauntless*.

El empleo de trenes especiales para ejecutar las combinaciones, en sustitución de las goletas, redujo los gastos. Los trenes encargados de trasladar los efectivos costaban alrededor de 700 pesos más 100 el remolcador que los conduciría al vapor sumaban 800 pesos. La goleta, por su parte, destinada a toda la travesía, llegaba a costar 1 600, sin contar los sueldos del capitán y de la tripulación.

El traslado de la carga y de los expedicionarios se ejecutaba por parte, distribuyéndose el cargamento y los expedicionarios en grupos de tres o más que salían en goletas o remolcadores desde distintas zonas costeras. Como parte de las maniobras de engaño, solía emplearse un segundo vapor que se trasladaba a la vista de buques espías hacia lugares distantes de la zona seleccionada para la acción. Así sucedió en 1897, cuando el vapor

Damageable, designado para partir de Fernandina con destino a Cuba, apareció vigilado por el *Vesubio*, lo cual imposibilitaba su aprovisionamiento. La orden fue dirigir al buque *Dry-Dock* hasta la cercana y conocida plaza expedicionaria de Jacksonville. Con ese movimiento y la posterior persecución quedaba libre el camino para el embarque.

Un ejemplo del modo de operar con este sistema es el relatado por el capitán Luis Rodolfo Miranda, jefe de la expedición que condujo el vapor *Dauntless* a finales de 1897. Los testimonios del joven expedicionario se inician con la siguiente observación: “Desde Nueva York me acompañó hasta Jacksonville el Doctor Américo Feria donde encontré un grupo de expedicionarios [...]” El 21 de noviembre Miranda se reunió con otro grupo en Way Cross, a las órdenes del doctor Antonio Echeverría, y continuaron por tren rumbo a Sabana hasta un lugar situado a una milla de distancia de la costa; posteriormente caminaron hacia el remolque o lanchón cargado de carbón que los conduciría al *Dauntless*, anclado en alta mar.

El día 22, salieron en busca de una goleta, a bordo de la cual se hallaba el cargamento de pertrechos de guerra: “El día 24 de noviembre nos reunimos con la goleta *Silver Heel*, durante todo el día estuvimos transbordando el cargamento de guerra, así como el carbón a bordo del *Dauntless* pasando la noche del 24 al 25 a la vista de dicha goleta”.

Por último, el 25 a las ocho de la mañana, el grupo expedicionario partió con dirección a Cayo Elbor, lugar donde se encontraban los botes a utilizar para el alijo de la expedición. En la mañana del día siguiente recogieron los botes y a las diez salieron rumbo a Cuba (MIRANDA, 1931, pp. 15-17).

Otras de las maniobras fue el enjuiciamiento a los espías, a quienes se hacía caer en las redes de su propia trampa. La estrategia consistía en hacer valer los derechos que confería la nacionalidad

estadounidense, adquirida por algunos de los representantes de la delegación envueltos en trajines expedicionarios, y acusar a sus perseguidores de atentar contra la libertad de ciudadanos de ese país. El proceso judicial desviaba la atención y ofrecía un margen de tiempo suficiente para la activación de las combinaciones. Del resto se encargaba el dinero.

En estos rejuegos las localidades de Tampa y Cayo Hueso conformaban importantes enclaves estratégicos. Los “nidos de filibusteros”, como eran denominados por los elementos proespañoles, presentaban un Comité Auxiliar, nombrado por Estrada Palma y compuesto por Francisco Chenard, Lucas Álvarez Cerice, Juan R. O’Farril y Antonio Colás. Esta estructura estaba encargada de despachar periódicamente pequeñas expediciones de municiones y explosivos, las cuales se engrosaban con las contribuciones monetarias que semanalmente aportaban tampeños y cayohueseros.

La presencia de Chenard al frente del Comité contribuía a su efectividad. El ex agente de La Habana conocía las redes de clubes y organizaciones formadas en la capital, Pinar del Río y Cárdenas, mantenía estrechas relaciones con propietarios de buques en los Estados Unidos y había establecido canales de comunicación con la Isla por medio de agentes secretos. En la correspondencia que sostenía con el Delegado lo ponía al tanto de sus gestiones: “Hoy sale una persona de toda la confianza de la Junta de Cárdenas con el objeto de ultimar con V. La remisión de proyectiles y armas por el conducto que le diré, la contraseña para que V. Le reconozca y no dude acogerlo con toda confianza es la siguiente: Vengo de parte de Hatuey”.¹⁶

Así mismo, Tampa y Cayo Hueso constituyeron enclaves de reunión para los expedicionarios. El hotel Monroe, propiedad de Martín Hidalgo, y el también hotel Victoria, en Tampa, acogieron a los hombres que arribaban de distintas partes de la

Unión. Igualmente, diversos establecimientos y viviendas fueron convertidos en depósitos de armamentos a fin de equipar a los expedicionarios.

La efectividad mostrada por la Delegación en este departamento ocasionó que las autoridades españolas atribuyeran la prolongación de las hostilidades a los “privilegios” que el gobierno de los Estados Unidos concedía a los filibusteros cubanos. Tales criterios prevalecen aún en la historiografía contemporánea, principalmente de origen español, y se ubican entre los fundamentos que tratan de explicar el centenario conflicto.

Obviar los obstáculos que impuso en todo momento las autoridades de Estados Unidos a los revolucionarios cubanos, sería desconocer una parcela importante del estudio de lo que ha dado en denominarse “el 98”, bajo el rótulo de “benevolentes” y otros calificativos muy lejos de reflejar la realidad. La astucia, las influencias y el dinero tienen también su papel en esta historia. Asimismo, si bien las fuentes de abastecimientos para el Ejército Libertador provenientes del exterior aliviaron la difícil situación del mambí, no resolvieron sus crecientes necesidades, en una guerra extendida rápidamente por toda la Isla y frente a un ejército muy superior en hombres y armamentos, y con una política de guerra recrudescida entre 1896 y 1897, al amparo del supuesto pacificador Valeriano Weyler Nicolau.

Notas

¹ Acta del Consejo de Gobierno, Antón, 19 de septiembre de 1895, en Joaquín Llaverías y Emeterio Santovenia (compiladores), *Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia*, t. I, La Habana, 1928-1933, pp. 37-38.

² *Ibid.*, p. 149.

³ José Martí, Carta a Federico Henríquez y Carvajal, 25 de marzo de 1895, en Federico Henríquez y Carvajal: *Todo por Cuba*, Santo Domingo, 1995, p.21.

⁴ José Dolores Poyo, Carta a Tomás Estrada Palma, Cayo Hueso, 4 de marzo de 1896, en Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), *Fondo Partido Revolucionario Cubano en Nueva York (en adelante Fondo PRC)*, Caja 121, N° 16,214.

⁵ Martín Rodríguez, Carta a Tomás Estrada Palma, Marti City, 21 de septiembre de 1895, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 122, N°16, 237.

⁶ Martín Rodríguez: Carta a Tomás Estrada Palma, Marti City, 28 de octubre de 1895, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 122, N° 16,232.

⁷ Federico Derizanz, Carta a Tomás Estrada Palma, Ibor City, 10 de abril de 1897, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 98, N° 14,523.

⁸ Francisco Chenard, Carta a Nelson Polhamus, 17 de noviembre de 1897, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 124, N° 16,253-L.

⁹ Joaquín Castillo Duany, Carta a Tomás Estrada Palma, West Tampa, 7 de junio de 1896, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 155 N° 17,780.

¹⁰ La lista de individuos que componían el Departamento de Expediciones puede verse en la obra de José Rivero Muñiz, *El general Emilio Núñez Rodríguez y el Departamento de Expediciones durante la Guerra Hispano-Cubanoamericana*, La Habana, 1955, pp. 40-41.

¹¹ Fernando Figueredo, Carta a Tomás Estrada Palma, Tampa, 6 de septiembre de 1896, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 89, N° 14,217.

¹² Máximo Gómez, Carta a Tomás Estrada Palma, Camagüey, 22 de agosto de 1895, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 116, N° 15,630.

¹³ José Dolores Poyo, Carta a Tomás Estrada Palma, Cayo Hueso, 1 de abril de 1896, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 80, N° 13,561.

¹⁴ *Patria*, Nueva York, 18 de abril de 1896.

¹⁵ Sobre el proyecto y las actividades expedicionarias, véase ANC, *Fondo PRC*, Caja 78.

¹⁶ Francisco Chenard, Carta a Tomás Estrada Palma, La Habana, 1 de enero de 1896, en ANC, *Fondo PRC*, Caja 77 N° 13,005.

Referencias Bibliográficas

DE ARCE, Luis. *Emilio Núñez 1875-1922*. La Habana: Editorial Niños, 1943.

HENRÍQUEZ Y CARVAJAL, Federico. *Todo por Cuba libro dominico-cubano*. Santo Domingo: Imprenta de J.R. Vda. García, 1995.

HIDALGO DE PAZ, Ibrahim. *Cuba 1895-1898. Contradicciones y disoluciones*. La Habana: Centro de Estudios Martianos, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 1999.

LLAVERÍAS, Joaquín y Emeterio SANTOVENIA. *Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia*. t. I, La Habana: Imprenta y papelería de Rambla y Bouza, 1928-1933.

MIRANDA, Luis Rodolfo. *Expedición del vapor “Dauntless”*. La Habana, [s.i], 1931.

RIVERO MUÑIZ, José. *El general Núñez y el Departamento de Expediciones durante la Guerra Hispano-Cubanoamericana*. La Habana, [s.i], 1955 (ejemplar mecanografiado).

